



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

42º período de sesiones

22 a 25 de febrero de 2011

Tema 4 k) del programa provisional*

Temas de información: normas libres comunes para el intercambio y la difusión de datos y metadatos

Informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos

Nota del Secretario General

De conformidad con la solicitud hecha por la Comisión de Estadística en su 41º período de sesiones (véase E/2010/24, cap. I.A), el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos, que se presenta a la Comisión a título informativo. Se solicita que la Comisión tome nota del informe.

* E/CN.3/2011/1.



Informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos

I. Introducción

1. En 2001, el Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat), el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y las Naciones Unidas unieron sus fuerzas a fin de elaborar procesos y normas más eficientes para el intercambio y la difusión de datos y metadatos en el ámbito de sus actividades estadísticas. El Banco Mundial se sumó al grupo inicial de organizaciones patrocinadoras en 2003.

2. El objetivo de la iniciativa de intercambio de datos y metadatos estadísticos, conocida también por las siglas SDMX, es crear y mantener normas y directrices técnicas y estadísticas, junto con la arquitectura y las herramientas de tecnología de la información necesarias, para su uso y aplicación por las organizaciones patrocinadoras u otras organizaciones que trabajan con datos y metadatos estadísticos. En combinación con las modernas tecnologías de la información, las normas y directrices de la iniciativa SDMX deberían servir para mejorar la eficiencia previniendo la duplicación de tareas. Dichas normas y directrices se basan en normas técnicas y estadísticas ya existentes. Con las versiones de 2009, las normas y directrices de la iniciativa SDMX alcanzaron un alto nivel de madurez y están listas para ser aplicadas de manera amplia.

3. Desde 2002 se vienen presentando a la Comisión de Estadística informes sobre la marcha de la iniciativa SDMX. La Comisión ha reconocido y apoyado las normas y directrices de la iniciativa “como norma preferida para el intercambio y difusión de datos y metadatos”, ha pedido a los patrocinadores que continúen con su labor en relación con la iniciativa y ha instado a una mayor utilización y aplicación de la misma por las organizaciones estadísticas nacionales e internacionales¹.

II. Novedades de la iniciativa de intercambio de datos y metadatos estadísticos en 2010/2011

A. Normas técnicas SDMX, versión 2.1

4. La versión 2.0 de las normas SDMX está actualmente en proceso de revisión. En la versión 2.1 del proyecto de normas técnicas se corrigen errores y se mejoran aspectos técnicos relativos a los servicios web, las consultas sobre la estructura y la conciliación de la interfaz del registro, las listas de códigos y los formatos de presentación de los datos SDMX. Se garantiza en la medida de lo posible la compatibilidad con versiones anteriores y las cuestiones relacionadas con la conversión se explican en la documentación que acompañará a la nueva versión. Después de un período de consulta pública a finales de 2010, los patrocinadores de la iniciativa tienen previsto publicar la versión 2.1 de las normas técnicas SDMX en los primeros meses de 2011.

¹ Decisión 39/112, en *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento núm. 4 (E/2008/24)*, cap. I.B.

B. Gobernanza de la iniciativa de intercambio de datos y metadatos estadísticos

5. Los patrocinadores de la iniciativa SDMX decidieron potenciar la participación de los organismos nacionales productores de datos en el mantenimiento y desarrollo de la iniciativa mediante la creación de dos grupos de trabajo, uno encargado de estudiar las normas técnicas SDMX y uno encargado de analizar las directrices SDMX orientadas a los contenidos. A finales de 2010 se hizo un llamamiento a los miembros de las entidades patrocinadoras de la iniciativa para que participaran en los dos grupos. Sobre la base de los mandatos convenidos, los dos grupos de trabajo deben comenzar sus tareas en 2011.

C. Ejecución de la iniciativa de intercambio de datos y metadatos estadísticos entre las organizaciones patrocinadoras y otras organizaciones estadísticas

6. Se ha seguido avanzando en la ejecución de la iniciativa SDMX entre las organizaciones patrocinadoras y otras organizaciones de estadística. Las principales actividades son las siguientes:

- Uso de la arquitectura central SDMX para ámbitos estadísticos específicos o conjuntos de datos más amplios (por ejemplo, para los principales indicadores globales o para el censo de población y vivienda de la Unión Europea de 2011);
- Uso de las directrices SDMX orientadas a los contenidos para las normas internacionales relacionadas con metadatos (como la sexta edición del Manual de la Balanza de Pagos y los metadatos en formato Euro-SDMX).

7. Sin embargo, la aplicación de las normas y directrices SDMX en las organizaciones de estadística se ve dificultada por la escasez de recursos, cada vez más limitados a causa de la crisis económica y financiera. Las organizaciones también han expresado la necesidad de aumentar las definiciones de la estructura de los datos SDMX utilizadas en los ámbitos estadísticos.

D. Conferencia Mundial de 2011 sobre la iniciativa SDMX

8. La próxima Conferencia Mundial sobre la iniciativa SDMX se celebrará en Washington, D.C., del 2 al 4 mayo de 2011. El proyecto de programa está disponible en la página web de la iniciativa (<http://sdmx.org>) y los patrocinadores están solicitando aportaciones y ponencias. La conferencia se centrará en la utilización y aplicación de las normas y directrices SDMX, con especial hincapié en casos prácticos, y se ilustrarán los costes y beneficios de la iniciativa SDMX para las organizaciones de estadística. También se hará un balance de lo que se ha logrado después de 10 años de desarrollo del intercambio de datos y metadatos estadísticos.

E. Fomento de la capacidad en materia de intercambio de datos y metadatos estadísticos

9. La iniciativa SDMX es cada vez más conocida a nivel nacional e internacional en cada una de las organizaciones patrocinadoras y entre sus miembros. Se están celebrando en todo el mundo seminarios y talleres para analizar la manera de usar y aplicar el intercambio de datos y metadatos estadísticos en varios niveles (por ejemplo, el taller sobre la iniciativa SDMX para los países de América del Sur celebrado en febrero de 2011). Por otra parte, ya están disponibles en la página web de la iniciativa SDMX nuevos materiales didácticos para el aprendizaje por cuenta propia.

III. Resumen

10. Las normas y directrices técnicas y estadísticas de la iniciativa SDMX, en combinación con la arquitectura y las herramientas de tecnología de la información, facilitan el intercambio y la difusión eficiente de datos y metadatos estadísticos. La iniciativa SDMX juega un papel primordial que contribuye a mejorar los procesos estadísticos a nivel institucional y facilita su integración, por lo cual está cobrando importancia en muchas organizaciones de estadística de todo el mundo, toda vez que los recursos son cada vez más limitados.

11. El intercambio de datos y metadatos estadísticos se utiliza y aplica cada vez más en las organizaciones de estadística. En el intercambio participan organizaciones nacionales e internacionales que además mantienen las normas y directrices SDMX y las aplican en los ámbitos estadísticos.

12. La labor de fomento de la capacidad en materia de intercambio de datos y metadatos estadísticos avanza a muchos niveles gracias a seminarios, talleres y otros servicios en los que se imparten conocimientos sobre el mismo.
